

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N° 020/2017

Acta N°008/2017.
Montes, 20 de abril de 2017.

VISTO: Lo establecido en la Ley 19772, en su artículo 12. "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

RESULTANDO: l) que es necesario estimar los gastos para el período del 20/04/17 al 19/05/17.

CONSIDERANDO: Que la Ampliación Presupuestal de la Intendencia de Canelones, define los montos iguales establecidos para este Municipio y le asigna el programa

TENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

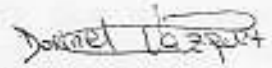
- l) Autorizar el estimativo de gastos para el período 20/04/17 al 19/05/17, el cual asciende a la suma de \$150.000 (pesos uruguayos ciento cincuenta mil) a los efectos de atender las necesidades de funcionamiento del Municipio según los rubros y montos que se detallan:

DESCRIPCION DEL RUBRO	RUBROS	\$
Mat.Prim.Agrop y Flores	114	5000
Combustibles	141	15000
Lub y Ot Deriv del Petroleo	151	1000
Compuestos Químicos Y Pinturas	154	5000
Materiales de Construcción	163	10000
Prod.Bas de Hierro y Acero	171	10000
Art y Accesorios Eléctricos	193	8000
Repuestos y Accesorios	198	15000
Electricidad	213	10000
Propaganda	221	4000
Fletes	245	5000
De Inm Cont en el País	251	10000
Artísticos y Similares	286	10000
Servicios de Alimentacion	294	10000
Donaciones	555	15000
Transf.Cor.Inst.S/Fines Lucro	559	5000
Imprevistos	***	12000
Total		150000

2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Firma del Alcalde


Firma Concejal
Dainel Vizquel


Firma Concejal
GUSTAVO TORRES


Firma Concejal
PABLO BONILLA

Firma Concejal